



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03

En Copiapó a 30 días del mes de marzo del año 2009 y siendo las 15:45 horas se da inicio a la segunda sesión extraordinaria año 2009 del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia de Doña Anelice Veliz K y con presencia de los señores concejales: Christian Guzmán Rojas, Mario Bordoli Vergara, Juan Mellibovsky Leiva, José Fernández Quevedo y Cristian Sierralta Véliz.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Emma Susana Gaete Castillo, Secretario Municipal Se encuentran presente en la sala: señor Sergio Silva, Administrador Municipal, la señora Norma Mejías Directora de Control, señor Rodrigo Guiñez, ejecutivo Casino de Copiapó.

ASUNTO: SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES CATEGORÍA HOTEL "B-1" Y CATEGORÍA DISCOTEQUE "O-1"

(Documentación adjunta)

El señor Alcalde señala que dado los plazos establecidos se ha convocado a esta sesión de carácter extraordinario, para analizar las solicitudes de patente presentadas por Empresa Esparcimiento y Turismo S.A. (Casino de Copiapó)

Cede la palabra al señor Rodrigo Guiñez.

Señala estar agradecido por la respuesta del Concejo ante esta convocatoria, dada la fecha en que se produce. Por otra parte agradece la gestión comunal y promete trabajar en conjunto con este municipio. Recuerda los inicios del proyecto a la buena acogida que tuvo desde un principio. Señala además sentirse en deuda con la comunidad, por tanto reitera su compromiso de trabajar mancomunadamente en beneficio de la comunidad.

A continuación los señores concejales producen a revisar la documentación correspondiente.

El concejal Mellibovsky, solicita hacer sacar letrero de supuesto Liceo que funciona en el área. Acota, que tal establecimiento no existe en aquel sector.

El señor Rodrigo Videla, Asesor Jurídico de la Municipalidad argumenta sobre la documentación adjunta, señalando que la solicitud se ajusta plenamente a la normativa vigente.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad de los presentes patente de alcoholes categoría Hotel "B-1" solicitado por Empresa Esparcimiento y Turismo S.A. (Casino de Copiapó), para local comercial ubicado en calle Los Carrera N° 2440, ciudad de Copiapó

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad de los presentes patente de alcoholes categoría Discoteque "O-1 " solicitado por Empresa Esparcimiento y Turismo S.A. (Casino de Copiapó) para local comercial ubicado en calle Los Carrera N° 2440, ciudad de Copiapó.

ASUNTO: INTERVENCION SEÑORES CONCEJALES

Concejal Bordoli: Como Concejo Comunal debemos respaldar la iniciativas del Casino, por su aporte a la ciudad y a las arcas municipales.

Concejal Sierralta: Concuerta con concejal Bordoli, y espera se haga efectivo el compromiso de trabajar en conjunto con la Municipalidad.

Se cierra la sesión a las 15: 53 horas.